

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA SERENA

REGIÓN : **COQUIMBO**

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
368
Fecha de Aprobación
15.04.2025
ROL S.I.I.
13-61

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
- C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondiente al expediente S.G.U. 129 N° 908/2008
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 129. N° 908/2008
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle/avenida/camino **CALLE ANTONIO AGUILAR, CALLE EMILIO APEY Y CALLE N°22**
 N° S/N, LOTE C2a, localidad o loteo CHACRA JUANITA
 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO O RURAL)
 que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a TOTAL de las obras de urbanización contempladas
(LA TOTALIDAD - UNA PARTE)
 en el citado expediente S.G.U. - 129 N° 908/2008

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA POCURO NORTE SpA.	76.133.613-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PAULO MARCONI ZURSIEDEL	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
EUGENIO MEDINA OLIVA	

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO
 (En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES O UNIDADES:

LOTE C2a	46.972,83	N°		N°	
		N°		N°	
		N°		N°	
		N°		N°	

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR.	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	SERGIO SMYTHE ANAIS	4.770,59 UF
<input checked="" type="checkbox"/> Areas verdes (ARBORIZACION CALLES)	EUGENIO MEDINA	408,58 UF
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado público	EUGENIO MEDINA	3.086,00 UF
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable	SERGIO SMYTHE ANAIS	922,97 UF
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas	SERGIO SMYTHE ANAIS	1.304,62 UF
<input type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
<input checked="" type="checkbox"/> Otras (Especificar): SEÑALETICAS Y DEMARCACION	EUGENIO MEDINA	176,74 UF

Porcentaje de resguardo	%	30%	MONTO:	3.809,01 UF
Monto Total de Garantía		+ 19% IVA		16.505,72 UF

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: **BOLETA DE GARANTIA N°896999-8, OTORGADA POR BANCO SECURITY POR UN MONTO DE U.F. 15.005,2 DE FECHA 18.04.2023, PARA GARANTIZAR OBRAS DE URBANIZACION DE EJE CALLE ANTONIO AGUILAR, EJE CALLE EMILIO APEY Y CALLE N°22, EN LO QUE CORRESPONDE A PAVIMENTACION, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, ALUMBRADO PUBLICO, ARBORIZACION Y SEÑALETICAS DEL LOTE C2A DE 46.972,83M2.-**

Fecha de Vencimiento: **14 DE ABRIL 2025**

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: **2 AÑOS.-**

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR): **BOLETA DE GARANTIA N°896999-8, OTORGADA POR BANCO SECURITY POR UN MONTO DE U.F. 15.005,2 DE FECHA 18.04.2023, PARA GARANTIZAR OBRAS DE URBANIZACION DE EJE CALLE ANTONIO AGUILAR, EJE CALLE EMILIO APEY Y CALLE N°22, EN LO QUE CORRESPONDE A PAVIMENTACION, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, ALUMBRADO PUBLICO, ARBORIZACION Y SEÑALETICAS DEL LOTE C2A DE 46.972,83M2.- CON VENCIMIENTO EL 14.04.2025.-**

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR): **BOLETA DE GARANTIA N°823067-3, OTORGADA POR BANCO DE CHILE POR UN MONTO DE U.F. 16.505,72, DE FECHA 27.03.2025 Y TOMADA POR INMOBILIARIA POCURO SpA, PARA GARANTIZAR OBRAS DE URBANIZACION DE EJE CALLE ANTONIO AGUILAR, EJE CALLE EMILIO APEY Y CALLE N°22, EN LO QUE CORRESPONDE A PAVIMENTACION, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, ALUMBRADO PUBLICO, ARBORIZACION Y SEÑALETICAS DEL LOTE C2A DE 46.972,83M2.-**

Fecha de Vencimiento: **14 DE ABRIL 2027.-**

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas: **2 AÑOS.-**

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.
 8.- Anotese en el registro especial de esta D.U.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dese copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

EL PRESENTE CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS, REEMPLAZA AL CERTIFICADO DE URBANIZACION GARANTIZADA N°606 DE FECHA 04.05.2023.-

SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE LOTE C2A DE 46.972,83M2, YA QUE SUS OBRAS DE URBANIZACION SE ENCUENTRAN GARANTIZADAS.-

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS N°368 DE FECHA 15.04.2025.
 FRZ/CSC/JSM/FGD/ACC.-



FERNANDO RUIZ ZAMARCA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES